



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL LIBRO, LA LECTURA Y LAS LETRAS ESPAÑOLAS, EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO QUE PROMUEVEN Y FORTALECEN LA INDUSTRIA EDITORIAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2020.

De conformidad con lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el apartado sexto del artículo 6 de la Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva del Ministerio de Cultura; el apartado décimo de la Resolución de 30 de junio de 2020, de la Subsecretaría de Cultura y Deporte, por la que se convocan las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para entidades sin fines de lucro que promueven y fortalecen la industria editorial, correspondientes al año 2020, esta Subdirección General hace pública la composición de la Comisión de Valoración, así como se formula la presente propuesta de resolución provisional, en la que figuran en los Anexos I, adjuntos, las entidades sin fines de lucro, que han sido propuestas como beneficiarias siguiendo los criterios establecidos en la convocatoria y la cuantía resultante. En el Anexo II, figuran las entidades suplentes y en el Anexo III, las entidades preseleccionadas que tienen que presentar documentación.

Primero.- La Comisión de Valoración quedó constituida de la siguiente manera:

Presidenta: D.^a María José Gálvez Salvador, Directora General del Libro y Fomento de la Lectura. Vicepresidenta: D.^a Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas. Vocales: D. Jesús González González, Subdirector General Adjunto de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas; D.^a Teresa Goizueta Ruiz, Jefa del Área del Libro y la Lectura de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas; D.^a Ángeles Rodríguez Vela, Jefa del Servicio de Asuntos Generales de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas; D.^a Ana Clara García Núñez, representante de la Comunidad de Madrid; D. Roldán Jimeno, representante de la Comunidad Foral de Navarra. Secretario: D. Gerardo Sánchez Corella, Jefe del Servicio de Promoción del Libro de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.

Se hace constar que todos los integrantes de la misma manifestaron su conformidad personal para ser designados miembros de este órgano colegiado.

Segundo.- Previo informe de la Comisión de Valoración, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el apartado décimo de la Resolución de 30 de junio de 2020, se propone conceder las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para entidades sin fines de lucro que promueven y fortalecen la industria editorial correspondiente a 2020, a 45 proyectos presentados por 27 entidades, por un importe de cuatrocientos treinta mil euros (430.000 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 24.03.481.19 del programa 334B del presupuesto de gastos del

subvenciones_libro@cultura.gob.es

C/SANTIAGO
RUSIÑOL 8
28040 MADRID
TEL: 915368820





Ministerio de Cultura y Deporte para el año 2020. Conforme constan en el documento que como Anexo I, que acompaña a la presente propuesta de resolución provisional, en el que se relacionan los solicitantes y los proyectos preseleccionados, con las cuantías provisionalmente asignadas. En el Anexo II se hace constar una relación ordenada por la correspondiente puntuación de todas las solicitudes que habiendo alcanzado una valoración mínima de 50 puntos, cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas para adquirir la condición de beneficiario, no se proponen para recibir subvención por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria. Así, si se renunciase a la subvención por alguno de los beneficiarios, el órgano instructor propondrá la concesión al solicitante o solicitantes siguientes en orden de puntuación, siempre y cuando con la renuncia por parte de alguno de los beneficiarios, se haya liberado crédito suficiente para atender al menos una de las solicitudes no estimadas por agotarse el crédito. En su caso, primero se atenderá al último proyecto concedido, para completar la cuantía máxima a recibir por puntuación obtenida, en caso de haber quedado incompleto en el momento del reparto. El resto de las solicitudes han sido desestimadas o excluidas.

Tercero.- De acuerdo con el apartado 11 de la Resolución de 30 de junio de 2020, de la Subsecretaría de Cultura y Deporte, por la que se convocan las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para entidades sin fines de lucro que promueven y fortalecen la industria editorial, correspondientes al año 2020, se concede un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones. Asimismo, en los casos en que sea necesario, las entidades con proyectos preseleccionados deberán acreditar que están al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social así como aportar todos aquellos documentos administrativos que se hayan comprometido a entregar en este momento (ver Anexo III). En el caso de que la entidad no tenga trabajadores a su cargo, en lugar del certificado de la situación de cotización, deberá presentar como empresario un certificado de inexistencia de personal, así como una declaración responsable haciendo constar este extremo. La certificación acreditativa de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Seguridad Social podrá ser sustituida por un certificado telemático, de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y siguientes del Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las certificaciones telemáticas, así como la utilización de los medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificados por los ciudadanos. Cuando la cuantía propuesta no supere el importe de 3.000 €, de acuerdo con el artículo 24.4 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, se presentará una declaración responsable que sustituirá a las certificaciones previstas en el artículo 22.2 y 3 del citado Reglamento.

La presente propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración, mientras no sea notificada la Resolución de concesión.

En Madrid.

Begoña Cerro Prada, Subdirectora General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas.



DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA

SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO QUE PROMUEVEN Y FORTALECEN LA INDUSTRIA EDITORIAL - 2020

ESTADO DE LA SOLICITUD: PROPUESTO

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 24.03.334B.48119 IMPORTE: 430.000,00 €

ANEXO I

Expt ./Ref. SOLICITANTE	NIF	PROYECTO	VALORACIÓN	PROPUESTO
1 / 2 FEDERACION DE ASOCIACIONES NACIONALES DE DISTRIBUIDORES DE EDICIONES	G28672848	Estudio acceso a contenidos editoriales por parte de los ciudadanos de la España vacía	64,00	10.000,00 €
1 / 1 FEDERACION DE ASOCIACIONES NACIONALES DE DISTRIBUIDORES DE EDICIONES	G28672848	7º Encuentro Internacional de Distribuidores de Contenidos Editoriales Digitales (e-Distribuidores)	63,00	8.000,00 €
1 / 3 FEDERACION DE ASOCIACIONES NACIONALES DE DISTRIBUIDORES DE EDICIONES	G28672848	Normas CSL-Desarrollo protocolos para fomento del comercio electrónico de libros en librerías	63,00	10.000,00 €
1 / 5 FEDERACION DE ASOCIACIONES NACIONALES DE DISTRIBUIDORES DE EDICIONES	G28672848	Continuación proyecto SINLI-FANDITE (Nuevos formatos y versiones de documentos)	66,00	15.000,00 €
2 / 47 FUNDACIÓN GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ	G37025756	ENCUENTRO SOBRE LA EDICIÓN "UN AÑO DESPUÉS"	64,00	10.000,00 €
2 / 58 FUNDACIÓN GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ	G37025756	DESAFÍOS Y SOLUCIONES PARA LAS PYMES DEL LIBRO EN INTERNET	64,00	10.000,00 €
2 / 49 FUNDACIÓN GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ	G37025756	EMPRENDELIBRO VII	61,00	10.000,00 €
2 / 48 FUNDACIÓN GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ	G37025756	ESTUDIO SOBRE MODELOS DE NEGOCIO EMERGENTES	64,00	10.000,00 €
4 / 151 FUNDACION ALTERNATIVAS	G81845083	Informe sobre el Estado de la cultura 2021. Presente y futuro del libro.	62,00	10.000,00 €
5 / 208 ASOC CULTURAL DE "ARTISTAS Y."	G80736952	ENCUENTRO PROFESIONAL EL LIBRO TEATRAL ANTE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	68,00	8.066,43 €
8 / 289 ASOC COLEGIAL DE ESCRITORES	G28673119	Participación en la Feria Internacional del Libro LIBER	75,00	800,00 €
9 / 434 ASOC DE EDITORES DE REVISTAS CULTURALES DE ESPAÑA (ARCE)	G28868610	PORTAL DE REVISTAS CULTURALES (www.revistasculturales.com)	65,00	15.000,00 €
9 / 435 ASOC DE EDITORES DE REVISTAS CULTURALES DE ESPAÑA (ARCE)	G28868610	ENCUENTRO PROFESIONAL PARA LA CREACIÓN DE COMUNIDADES DE LECTORES EN LA EDICIÓN CULTURAL	61,00	9.280,00 €
9 / 439 ASOC DE EDITORES DE REVISTAS CULTURALES DE ESPAÑA (ARCE)	G28868610	CATÁLOGO DE REVISTAS CULTURALES 2020-2021	56,00	7.500,00 €
9 / 431 ASOC DE EDITORES DE REVISTAS CULTURALES DE ESPAÑA (ARCE)	G28868610	LAS REVISTAS CULTURALES, TAMBIÉN EN LAS LIBRERÍAS	58,00	7.500,00 €
9 / 440 ASOC DE EDITORES DE REVISTAS CULTURALES DE ESPAÑA (ARCE)	G28868610	TALLERES DE FORMACIÓN SOBRE ECOEDICIÓN Y COMERCIO ELECTRÓNICO PARA PROFESIONALES DE LA EDICIÓN CULTURAL.	64,00	6.600,00 €
11 / 492 ASOC. PROF. DEL LIBRO Y COLECCIONISMO ANTIGUOS	G73432593	Uniliber.com Mantenimiento y nuevos desarrollos 2020/2021	61,00	10.000,00 €
12 / 515 ASOC ESPAÑOLA DE EDITORES DE MÚSICA (AEDEM)	G28683845	FORUM AEDEM � Convención Anual de Editores de Música	56,00	7.500,00 €
13 / 525 GREMI D EDITORS DE CATALUNYA	G08553695	V FORUM EDITA. Encuentro anual del libro y la edición	64,00	10.000,00 €
14 / 526 ASOC ESPAÑOLA DE AMIGOS DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL	G28702678	Jornada "LEER PARA DISFRUTAR"	60,00	10.000,00 €



Expt ./Ref.	SOLICITANTE	NIF	PROYECTO	VALORACIÓN	PROPUESTO
16 / 573	DESCONTROL EDITORIAL I IMPRENTA, S,C.C.L	F67353789	Aplicación Online de Gestión Editorial Integral	61,00	10.000,00 €
17 / 606	ASOC. DE EMPRESARIAS Y EMPRESARIOS DEL COMERCIO DEL LIBRO DE MADRID (GREMIO DE LIBRERIAS Y LIBREROS DE MADRID)	G28975886	Leer Iberoamérica Lee 2021	72,00	20.000,00 €
18 / 705	ORGANIZACIÓN ESPAÑOLA PARA EL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL	G78096286	JORNADAS PROFESIONALES DE LITERATURA INFANTIL Y JUVENIL	63,00	10.000,00 €
18 / 607	ORGANIZACIÓN ESPAÑOLA PARA EL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL	G78096286	CATALOGO LITERATURA INFANTIL. SELECCIÓN OEPLI 2020	63,00	10.000,00 €
19 / 674	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GREMIOS Y ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DEL COMERCIO DEL LIBRO	G78217064	JORNADAS DE GREMIOS Y ASOCIACIONES DE LIBRERÍAS	68,00	15.000,00 €
19 / 649	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GREMIOS Y ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DEL COMERCIO DEL LIBRO	G78217064	OBSERVATORIO DE LA LIBRERÍA	73,00	20.000,00 €
19 / 697	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GREMIOS Y ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DEL COMERCIO DEL LIBRO	G78217064	LIBRIRED	76,00	25.000,00 €
19 / 619	CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GREMIOS Y ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DEL COMERCIO DEL LIBRO	G78217064	LABORATORIO DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL SECTOR DE LA LITERATURA INFANTIL	73,00	10.000,00 €
20 / 650	ASOC ALBUM BARCELONA	G67023309	proyecto ¡Álbum! Festival La Semana del álbum - versión digital	61,00	10.000,00 €
20 / 641	ASOC ALBUM BARCELONA	G67023309	proyecto ¡Álbum! Recursos bibliográficos y literarios para librerías, bibliotecas y escuelas	64,00	10.000,00 €
21 / 645	ASOC DE TEATRO PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD ASSITEJ-ESPAÑA	G28281715	II JORNADAS DE DRAMATURGIA PARA LA INFANCIA Y LA JUVENTUD	64,00	10.000,00 €
22 / 662	ASOC ESPAÑOLA AMIGOS DEL COMIC	G83215756	MADRID COMIC SUMMIT 2021. SECTORIAL DEL COMIC EN ESPAÑA.CONGRESO DE APROBACION ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	61,00	10.000,00 €
23 / 669	UNICO UNION DE CORRECTORES	G84542661	Proyecto RedACTE: expansión laboral de correctores españoles	65,00	1.140,00 €
23 / 667	UNICO UNION DE CORRECTORES	G84542661	Jornadas Corrignore3: capacitación para correctores profesionales	80,00	1.880,00 €
23 / 668	UNICO UNION DE CORRECTORES	G84542661	Proyecto Librum: conocimiento de todos los profesionales que forman parte de libro	63,00	3.174,00 €
27 / 721	FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES DE ESPAÑA	V28572766	Edición académica en español, transformación digital	70,00	7.411,97 €
27 / 716	FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES DE ESPAÑA	V28572766	Estudio Comercio Interior 2019	63,00	10.000,00 €
33 / 763	ASOC. MENINAS CARTONERAS EDITORIAL GRAFICA ARTISTICA Y DE RECICLAJE	G86068244	RIZOMA EDITORIAL	56,00	2.647,60 €
34 / 770	ASOC PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO Y CULTURAL	G94153053	Seminario de Cómic y Educación. La narrativa gráfica como herramienta educativa del siglo XXI	68,00	10.000,00 €
36 / 774	ASOC DE LAS CÁMARAS DEL LIBRO DE ESPAÑA	G28728871	estudio comercio exterior 2019	61,00	10.000,00 €
39 / 781	ASOC DE AMIGOS/AS DEL COMIC DE CIUDAD REAL (AMICO)	G13554837	84 IDEAS	59,00	7.500,00 €
41 / 787	ASSOCIACIO TANTAGORA SERVEIS CULTURALS	G59809665	CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS DE ADQUISICIÓN DE LIBROS POR PARTE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS	59,00	7.500,00 €
47 / 824	ASSOCIACIO D'EDITORS DEL PAIS VALENCIA	G46932232	LITERARY MARKET SALON INTERNACIONAL DE DERECHOS LITERARIOS Y AUDIOVISUALES	56,00	7.500,00 €



Expt ./Ref. SOLICITANTE	NIF	PROYECTO	VALORACIÓN	PROPUESTO
49 / 853 FUNDACION ECUUP EDUCATIONAL AND CULTURAL PROJECTS	G99479750	ECUUP.ORG: plataforma para narración transmedia	64,00	10.000,00 €
50 / 854 FUNDACION FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	G78054103	CIRCULACIÓN CULTURAL EN LA ERA DE LA DISTANCIA. NEBRIJA Y NOSOTROS.	73,00	6.000,00 €

TOTAL PROPUESTO: 430.000,00 €





DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA

SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO QUE PROMUEVEN Y FORTALECEN LA INDUSTRIA EDITORIAL - 2020

ANEXO II

Pos.	SOLICITANTE / REF./PROYECTO	SOLICITADO	PROPUESTO
------	-----------------------------	------------	-----------

1 ASOCIACION MUNDIAL DE ESCRITORES POR LOS VALORES

844 LITERARIA DIGITAL 30.000,00 € 0,00 €

Relevancia e interés técnico		
Relevancia e interés técnico.		20
El equilibrio, realismo y coherencia de la memoria económica.		
		20
Desarrollo de sinergias dentro del sector		
Desarrollo de sinergias dentro del sector.		6
Empleo o el fomento del uso de las nuevas tecnologías		
Empleo o el fomento del uso de las nuevas tecnologías.		10
Total:		56

2 ASOC DE EDITORES DE ANDALUCIA

784 Encuentro Internacional de Editoriales Independientes 25.000,00 € 0,00 €

Relevancia e interés técnico		
Relevancia e interés técnico.		35
El equilibrio, realismo y coherencia de la memoria económica.		
		10
Desarrollo de sinergias dentro del sector		
Desarrollo de sinergias dentro del sector.		10
Empleo o el fomento del uso de las nuevas tecnologías		
Empleo o el fomento del uso de las nuevas tecnologías.		0
Total:		55



Pos.	SOLICITANTE / REF./PROYECTO	SOLICITADO	PROPUESTO
------	-----------------------------	------------	-----------

3 FUNDACION UXIO NOVONEYRA

791 EDITAR EN TIEMPOS DIFÍCILES 33.409,00 € 0,00 €

Relevancia e interés técnico		
Relevancia e interés técnico.		24
El equilibrio, realismo y coherencia de la memoria económica.		
		20
Desarrollo de sinergias dentro del sector		
Desarrollo de sinergias dentro del sector.		6
Empleo o el fomento del uso de las nuevas tecnologías		
Empleo o el fomento del uso de las nuevas tecnologías.		5
Total:		55

4 ASOC DE INDUSTRIAS CULTURALES Y CIENTÍFICAS

757 LITTERAE. JORNADAS DEL LIBRO, RETOS Y PERSPECTIVAS 13.500,00 € 0,00 €

Relevancia e interés técnico		
Relevancia e interés técnico.		25
El equilibrio, realismo y coherencia de la memoria económica.		
		15
Desarrollo de sinergias dentro del sector		
Desarrollo de sinergias dentro del sector.		9
Empleo o el fomento del uso de las nuevas tecnologías		
Empleo o el fomento del uso de las nuevas tecnologías.		5
Total:		54

5 ASOC MEDITERRANEO CENTRO ARTISTICO

761 Huella. Encuentro Virtual de Editores 10.000,00 € 0,00 €

Relevancia e interés técnico		
Relevancia e interés técnico.		30
El equilibrio, realismo y coherencia de la memoria económica.		
		10
Desarrollo de sinergias dentro del sector		
Desarrollo de sinergias dentro del sector.		6
Empleo o el fomento del uso de las nuevas tecnologías		
Empleo o el fomento del uso de las nuevas tecnologías.		8
Total:		54



6 LA GRAN BELLEZA ASOC

Pos.	SOLICITANTE / REF./PROYECTO	SOLICITADO	PROPUESTO
554	Leer en el 2050: El papel del papel en el futuro	60.000,00 €	0,00 €

Relevancia e interés técnico

Relevancia e interés técnico.

30

El equilibrio, realismo y coherencia de la memoria económica.

15

Desarrollo de sinergias dentro del sector

Desarrollo de sinergias dentro del sector.

8

Empleo o el fomento del uso de las nuevas tecnologías

Empleo o el fomento del uso de las nuevas tecnologías.

0

Total: 53



DIRECCIÓN GENERAL DEL LIBRO Y FOMENTO DE LA LECTURA

SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO QUE PROMUEVEN Y FORTALECEN LA INDUSTRIA EDITORIAL

ANEXOS SIN ENTREGAR O INCOMPLETOS

ANEXO III

EXPT.: 5 - ASOC CULTURAL DE "ARTISTAS Y."

■ **FASE: CONCESION**

▣ **INCOMPLETO**

- Certificado de la Seguridad Social

A pesar de haber dado permiso deben presentar el certificado.

En caso de inexistencia deben presentar una declaración de no tener trabajadores o en su caso relación de los mismos.

EXPT.: 9 - ASOC DE EDITORES DE REVISTAS CULTURALES DE ESPAÑA (ARCE)

■ **FASE: CONCESION**

▣ **INCOMPLETO**

- Certificado de la Seguridad Social

A pesar de haber dado consentimiento para la consulta, deben presentar el certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social.

EXPT.: 20 - ASOC ALBUM BARCELONA

■ **FASE: CONCESION**

▣ **INCOMPLETO**

- Certificado de la Agencia Tributaria

A pesar de haber dado consentimiento para la consulta, deben presentar el certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Tributaria.

EXPT.: 23 - UNICO UNION DE CORRECTORES

■ **FASE: CONCESION**

▣ **INCOMPLETO**

- Certificado de la Seguridad Social

A pesar de haber dado permiso deben presentar el certificado.

En caso de inexistencia deben presentar una declaración de no tener trabajadores o en su caso relación de los mismos.

EXPT.: 33 - ASOC. MENINAS CARTONERAS EDITORIAL GRAFICA ARTISTICA Y DE RECICLAJE

■ **FASE: CONCESION**

▣ **INCOMPLETO**

- Certificado de la Seguridad Social

A pesar de haber dado consentimiento para la consulta, deben presentar el certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social.

